



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA MC-RS-CGAO-009-2026

OBJETO: *Contratar la compra de materiales de formación, componentes eléctricos y electrónicos, repuestos y consumibles requeridos para el desarrollo de prácticas pedagógicas en el ambiente de formación de motocicletas, destinados al fortalecimiento de competencias técnicas de los aprendices del programa de Mantenimiento de motocicletas y motocarros del CGAO, vigencia 2026*

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas:

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

1	C	25172900	Direccionales LED secuenciales
2	B	15121504	Aceite hidráulico 5W
3	C	39122200	Comando derecho motocicleta TTR 125/150/180
4	C	39122200	Comando izquierdo motocicleta, TTR 125/150/180
5	D	32111503	LED rojo electrónico

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



6	D	32111503	LED azul electrónico
7	D	32111503	LED verde electrónico
8	D	32111503	LED blanco electrónico
9	D	32111503	LED amarillo electrónico
10	E	60106400	Protoboard. Total de puntos de conexión 830. Buses de alimentación a cada lado. 200 punto de conexión de alimentación. 630 puntos de montaje de sensores y conexiones. Medidas: 16,3cm x 5,3cm x 0,9cm. Guías de empalme con otros protoboard a los lados. Marcación de filas y columnas para facilitar el diseño y conexión Cinta doble cara en su respaldo para asegurarlo a la superficie del proyecto Peso: 80g
11	D	32121600	Resistencia 680 Ω
12	D	32121600	Resistencia 1k Ω
13	D	39122208	Pulsador momentáneo Especificaciones técnicas: Tipo: Pulsador momentáneo (NO)
14		39122200	Interruptor balancín Especificaciones técnicas: Tipo de interruptor: Balancín (rocker switch) Número de terminales: 2 pines (SPST – Unipolar una vía) Voltaje nominal: 250V AC a 6A / 125V AC a 10A Material del cuerpo: Plástico termoestable de alta resistencia Terminales: Metálicos tipo faston para conexión rápida Tamaño del orificio de montaje: Aprox. 19 mm x 13 mm Color: Negro Temperatura de trabajo: -25°C a 85°C



15	D	39122200	Interruptor reversible especificaciones técnicas: Tipo de interruptor: Basculante reversible (SPDT – unipolar doble tiro) Número de terminales: 3 pines Voltaje y corriente: 250V AC a 6A / 125V AC a 10A Aplicación típica: Inversión de polaridad en motores DC Material: Cuerpo plástico de alta resistencia, terminales metálicos Tamaño del montaje: Estándar para panel rectangular (aprox. 19mm x 13mm) Color: Negro con símbolo ON-OFF-ON (reversible)
16	D	32111500	Diodo rectificador 1N4002 Características: Tipo de diodo: Rectificador de propósito general Tensión máxima de apagado repetitiva, Vdrm: 100 V Corriente directa If (AV): 1 A Voltaje directo máximo VF: 1 V Corriente directa transitoria Ifsm máxima: 100 A Temperatura de operación mínima: -65 °C Temperatura de operación máxima: 150 °C Número de pines: 2 (Axial)
17	D	39101800	Socket y bombillo piloto moto 12 V led
18	D	39101800	Socket y bombillo stop moto 12 V led
19	D	39101800	Socket Farola Varios Modelos De Bombillo Triceta 12 V
20	D	39101600	Bombillo Led 8 Caras H4 Triceta 12 V
21	B	15121501	Aceite 10W40 sintético moto
22	C	26121641	Cable automotriz AWG16 azul
23	C	26121641	Cable automotriz AWG16 blanco
24	C	26121641	Cable automotriz AWG16 rosado
25	C	26121641	Cable automotriz AWG16 rojo
26	C	26121641	Cable automotriz AWG16 negro
27	C	26121641	Cable automotriz AWG16 amarillo
28	C	26121641	Cable automotriz AWG16 verde
29	C	26121641	Cable automotriz AWG16 naranja

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



30	C	26121641	Cable automotriz AWG16 gris
31	C	26121641	Cable automotriz AWG16 aguamarina
32	D	31201502	Cinta Aislante negra 19 MM X 20 mt
33	C	39121100	Farola LED motocicleta + BASE
34	C	39121100	Stop LED motocicleta + BASE
35	C	41113600	Tablero de instrumentos de motocicleta Este instrumento digital cuenta con un velocímetro universal, odómetro, tacómetro, pantalla de nivel, indicadores izquierdo y derecho, batería, indicador de temperatura del agua y una pantalla LCD de 16 velocidades.n Amplia compatibilidad: Adecuado para todo tipo de motocicletas con carburadores DC 12V, incluidos modelos de un solo cilindro (1 cilindro), dos cilindros (2 cilindros) y cuatro cilindros (4 tiempos) con frenos de disco en la rueda delantera Visualización precisa de velocidad y RPM
36	D	39122200	Switch De Encendido Para Moto TTR 125/150/180
37	C	25171700	Bomba freno delantera universal completa (bomba y manguera)
38	C	25171700	Bomba freno trasera universal completa (bomba y manguera)
39	C	25171700	Mordaza freno trasero TTR 125/150/180
40	C	25171700	Caliper freno delantero Evo 125 150
41	C	60106400	Carretel acelerador TTR 125/150/180
42	C	25101800	Cable flexible de acero para Acelerador + mico 6.6 ft de longitud y 0.061 in de diámetro de alambre
43	C	25101800	Cable flexible de acero para Embrague + mico
44	D	30263601	Barra de acero al carbón Dimensiones requeridas: Diámetros nominales: 5/8" (16mm)

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



45	D	30263601	Barra de acero al carbón Dimensiones requeridas: Diámetros nominales: 3/4" (16mm)
46	D	30263601	Barra de acero al carbón Dimensiones requeridas: Diámetros nominales: 1" (16mm)
47	D	30102406	Barra de aluminio Dimensiones requeridas: Diámetros nominales: 3/4" (19 mm9
48	D	30102406	Barra de aluminio Dimensiones requeridas: Diámetros nominales: 1" (19 mm10
49	C	23242119	Broca Hss acabado brillante DIN338 Tivoly 3/8" Especificaciones técnicas Tipo: Broca helicoidal industrial Diámetro: 3/8" (9.5 mm) Material: HSS / ideal HSS-Co Norma: DIN 338 Punta: 118°–135° Mango: cilíndrico Sentido de corte: derecho Acabado: rectificado Aplicación: acero al carbono aluminio bronce torno convencional fresadora taladro de banco
50	C	15121502	Taladrina emulsificable Tipo: Refrigerante soluble en agua (taladrina emulsificable) Base: Aceite mineral o sintético emulsionable Relación de mezcla: Entre 5% y 10% en agua

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El Decreto 249 de 2004 en el artículo 11 establece como funciones de la Dirección de Formación Profesional, entre otras el “13. Impulsar la innovación, experimentación y adopción de estrategias pedagógicas y metodológicas, en diseños curriculares, procesos de formación y procesos evaluativos; hacerle seguimiento y evaluar su resultado; (...) 16. Coordinar con la Dirección de Planeación y Dirección de Ambiente Corporativo, la obtención y análisis de información relacionada con la dinámica sectorial, los programas de formación profesional, los programas de innovación y desarrollo tecnológico y los de asesoría empresarial. (...) 18. Dirigir y coordinar el desarrollo de actividades de promoción, administración y seguimiento a la ejecución de las estrategias, programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, gestión empresarial, así como los de apoyo al emprendimiento y el empresarismo en el país.” Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias, metodologías y medios de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, acorde con lo establecido en la “Guía para la Elaboración del Estudio de Sector” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

ASPECTOS ECONOMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación, procesamiento de combustibles, y alimentos procesados

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el objeto contractual corresponde a la compra de componentes eléctricos y electrónicos, repuestos y consumibles para motos y motocarros, este se enmarca en el **sector terciario** (comercio y servicios), además que la entidad no produce, comercializa ni cuenta con un stock de estos elementos; por tanto debe contratar la compra de los mismos, bajo las condiciones técnicas definidas y el cumplimiento de las condiciones de calidad, y requisitos legales aplicables para la vigencia 2026.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado, independientemente de que sean generados por empresas nacionales o extranjeras. Este indicador permite evaluar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica, así como el desempeño productivo y la competitividad general de las empresas que operan en el país.

Por su parte, el (PPA) valora la producción nacional con base en precios comparables a los de los Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales más precisas sobre el nivel de bienestar, las condiciones de vida y el uso de los recursos entre distintos países. Aunque su cálculo es complejo, el PIB-PPA es ampliamente utilizado por los economistas como referencia para análisis de desarrollo económico y bienestar per cápita.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Año 2025^{PR}

Actividad	Año 2025 ^{PR}		Diferencia a la Contribución*
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	3,1	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-6,6	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	1,9	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	1,1	1,2	0,00
Construcción	-2,8	-2,7	0,01
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	4,6	4,7	0,01
Información y comunicaciones	1,0	1,0	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,3	1,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	4,5	4,0	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	9,9	9,9	0,00
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,08
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,07
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,00
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,07
Gasto de consumo final ⁸	4,2	4,3	0,11
Formación bruta de capital ⁹	2,1	1,2	-0,15
Exportaciones	1,8	1,9	0,00
Importaciones	8,4	8,6	-0,03
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,07

Fuente: DANE, PIB_T

“Respecto al año inmediatamente anterior en su serie ajustada, el valor agregado se observa que sectores destacados como la explotación minera, y construcción decreció, los demás sectores tuvieron un importante crecimiento, destacándose la

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



administración pública, el comercio y actividades artísticas de entrenamiento y recreación. El comercio creció un 4,6% estando por encima del PIB total.

Balance 2025 y Perspectivas 2026

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levanta grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y, por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista.

“Fuente: Balance 2025 y Perspectivas 2026- ANDI”
<https://economistacolombia.com/actualidad/la-deuda-publica-colombiana-ha-aumentado-mas-de-370-billones-durante-los-ultimos-3-anos/>

Contexto del sector comercio

A través de la compra de materiales de formación, *componentes eléctricos y electrónicos, repuestos y consumibles*, que son claves para que el aprendiz adquiera y desarrolle las competencias propias del técnico en mantenimiento de motos y motocarros, el glosario de la Entidad presenta la siguiente definición: Material de formación: Se le llama material a todo Recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquiera de las fases de desarrollo de proyectos productivos sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto, se denomina material de formación.

Teniendo en cuenta el concepto anterior, es pertinente hacer una reflexión sobre cómo se aprovisionan de bienes y servicios los Institutos de Formación para el Trabajo, las Universidades Públicas o Privadas quienes también requieren de elementos o insumos para que los estudiantes adquieran o desarrollen habilidades propias de su programa de formación, carrera o facultad.

Es claro que todas las entidades públicas, con las excepciones previstas por la constitución y la ley, para los efectos de celebrar contratos con particulares o con otras entidades públicas, están en la obligación de adelantar los procesos de contratación, celebrar y ejecutar dichos contratos, bajo lo dispuesto en la reglamentación establecida en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sin embargo,

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



algunas entidades públicas se encuentran exceptuadas de la aplicación de dichas disposiciones legales por razones propias a los fines y propósitos de la entidad.

El sector terciario de la economía, también conocido como el sector de los servicios. Este sector se encarga de brindar servicios que no implican la producción directa de bienes materiales, pero que son esenciales para el funcionamiento económico y social, del cual forma parte como subsector el comercio.

Dentro del sector terciario.

En relación al sector según el DANE se tiene el siguiente comportamiento interanual, de febrero 2025 a febrero 2026, por subsectores

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-feb2026.pdf,

En este contexto el crecimiento interanual en el comercio de motos y motocarros, creció en un 21%, en cuanto a partes y repuestos el 6.5%, lo que refleja una dinámica positiva en el país.

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva del sector comercio en Colombia consta de etapas consecutivas, que inicia con la extracción de diversas materias primas, posteriormente los insumos sufren algún tipo de cambio o transformación (algunos subsectores más tecnificados), hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto, de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Para este proceso se presenta la dinámica de llevar el producto a disposición final del cliente; la cadena productiva abarca desde la extracción de la materia prima, proceso de manufacturado, proceso de obtención del producto, hasta el consumo final.

El sector comercio interviene en los últimos eslabones de la cadena productiva, una vez se obtiene el producto en proceso o producto terminado es incorporado al mercado para iniciar la transacción económica y satisfacer las necesidades del cliente final.

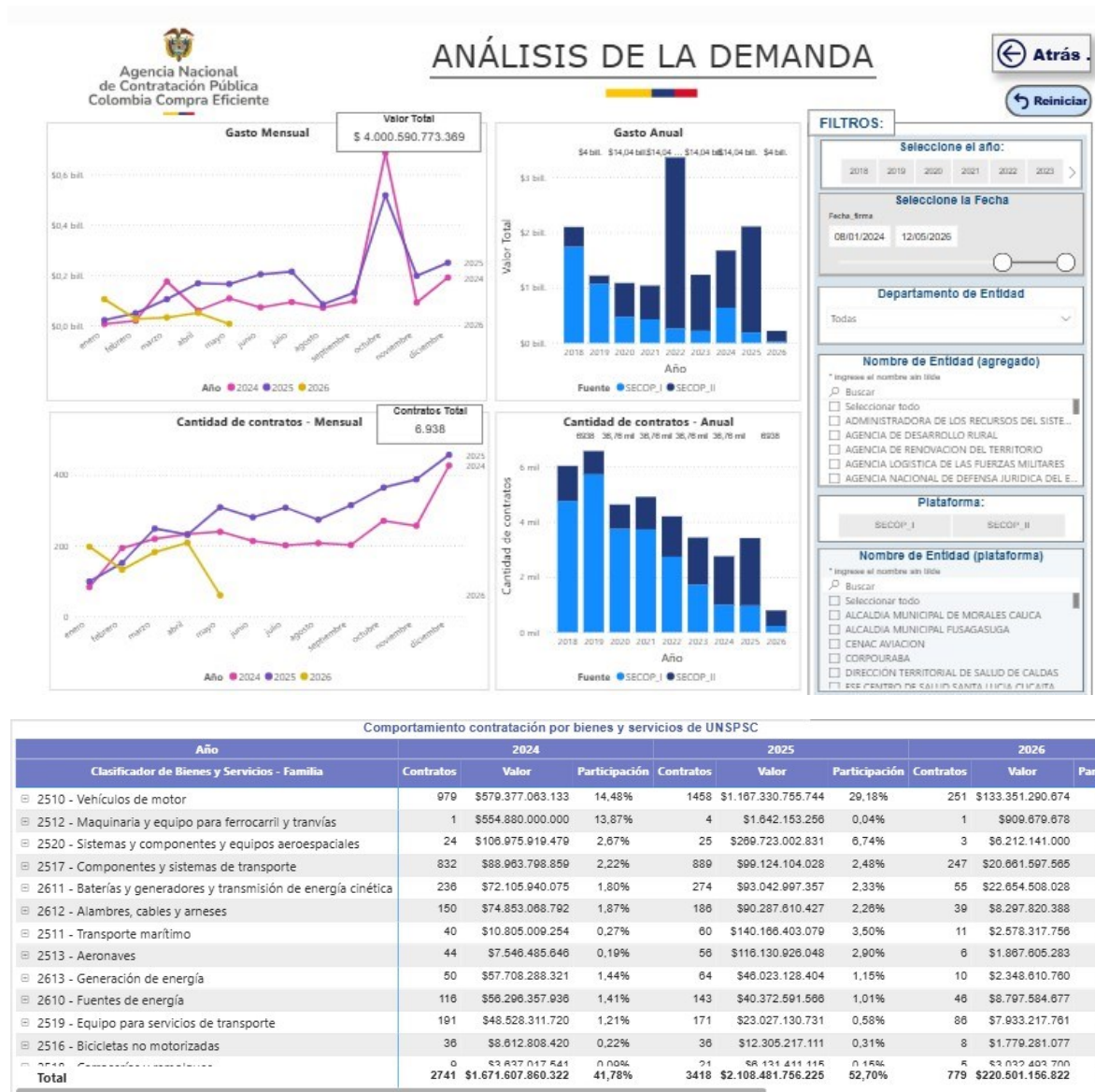
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la adquisición de materiales y repuestos y elementos para motos y motocarros, de acuerdo al este proceso de compra, se tiene:

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Contratos a través de CCE:



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Entre los años 2024 y el año 2025 hubo un aumento considerable en el numero de contratos del sector transporte, se pasó 2.741 en 2024 a 3.418 en 2025 , con un aumento porcentual en el valor de los contratos del 26% de en el mismo periodo

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

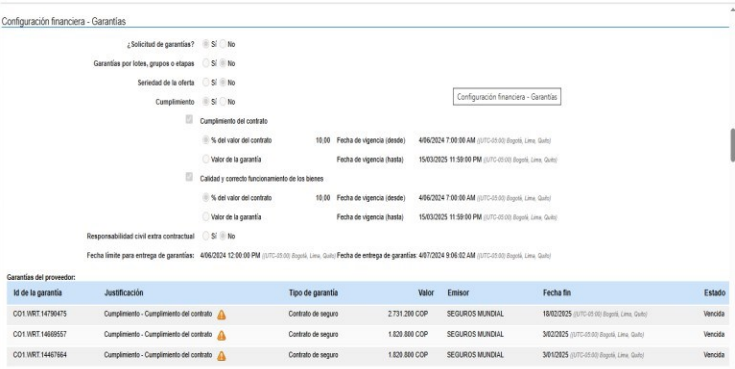
Con en la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se evidenció que procesos con objeto similar al presente, orientados al Suministro y/o compra de elementos, repuestos y otros insumos para motos y motocarros destinados al fortalecimiento de las competencias técnicas y científicas de los aprendices, instructores, investigadores, comunidad SENA y usuarios externos, mediante actividades de formación y experimentación, y el desarrollo de actividades administrativas, por tanto se tomó como referencia los siguientes aspectos contratos :

YA LO SIGUIENTE ES DE LAS MOTOS, JUNIO 12

No	MC-STD-CATA-007-2026														
PROCESO SECOP															
MODALIDAD	Mínima cuantía														
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA														
CONTRATISTA	JEDAL S.A.S														
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de mantenimiento de motos para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2026														
VALOR	\$ 9.995.789														
CONDICIONES	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? ☒ SI ☐ No Garantías por ítems, grupos o etapas ☐ SI ☒ No Seriedad de la oferta ☐ SI ☒ No Cumplimiento ☐ SI ☒ No ☒ Cumplimiento del contrato ☐ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 22/04/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☐ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 22/04/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual ☐ SI ☒ No Fecha límite para entrega de garantías: 22/04/2026 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 21/04/2026 5:10:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Garantías del proveedor: <table><thead><tr><th>Id de la garantía</th><th>Justificación</th><th>Tipo de garantía</th><th>Valor</th><th>Emitor</th><th>Fecha fin</th><th>Estado</th></tr></thead><tbody><tr><td>C01 WRT 19782719</td><td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td><td>Contrato de seguro</td><td>1.999.157.8 COP</td><td>Seguros del estado</td><td>6/12/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td>Aprobado</td></tr></tbody></table>	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado	C01 WRT 19782719	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.999.157.8 COP	Seguros del estado	6/12/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobado
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado									
C01 WRT 19782719	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.999.157.8 COP	Seguros del estado	6/12/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobado									
PLAZO	45 días														

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



N° proceso SECOP	MC-STD-CATA-007-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATISTA	ARDOBOT ROBOTICA SAS
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de Mantenimiento de Motos para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2024.
VALOR	\$ 35.714.994
CONDICIONES	
PLAZO	30 días

ANALISIS DE LA OFERTA

Para adelantar el proceso de contratación es importante conocer la disponibilidad de proveedores registrados en CCE, lo cual permitirá tener una mayor pluralidad de oferentes.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Para 2025 generó un registro de 2.414 proveedores en CCE, para el sector transporte, que incluye vehículos, partes y otros

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizó los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
ubicación	Local	X	X
	Nacional		

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.782.034,00) IVA** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realiza el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual que se trata de la compra de elementos, repuestos y materiales para motos y motocarros y otros, en los cuales se hace necesario que el proveedor sea especializado en este sentido, por lo que se requiere que cumpla con los requisitos habilitantes, criterios de selección y demás requisitos legales, relacionados en el estudio previo y que exige la norma, que para para este caso no es de fácil cumplimiento para población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional .

En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo la prestación del servicio, este proceso se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía.

1. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Dado en Vélez, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06 *Patricio*

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

